



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

N° 01402 -2020-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **26 OCT. 2020**

Visto, el Expediente N° 02029979-2020 y la Orden de Proyección N° 1711-2020-GRA-DRE/OA-APER y el Informe Técnico N° 010-2020-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP-EEP referente a la aprobación de la Directiva N° 007-2020-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR sobre **NORMAS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR DIGITAL "LOS ABUELOS AHORA 2020"**, documento que establece las normas de carácter obligatorio que orientan la participación de las IIEE del nivel primario públicos y privados de la región Ayacucho. Documentos que se acompañan, 11 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley General de Educación, Ley 28044, establece los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativa Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, adecuar los lineamientos de política y la normatividad nacional a las características del contexto regional, según el Art. 4°, literal a del Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

Que, El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia;

Que, ante la necesidad de desarrollar estrategias destinadas a generar conciencia y corrientes de opinión favorable a la protección de los adultos mayores en extrema pobreza, Pensión 65 creó en el año 2013 el **Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora"**, dirigido a los escolares de primaria de todo el país;

Que, el Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, con apoyo del Ministerio de Educación, convoca a los estudiantes de primaria de todas las instituciones educativas públicas y privadas del país a participar del Concurso Escolar digital "Los Abuelos Ahora 2020";

Que, mediante el OFICIO N° 089-2020- MIDIS/ P65-DE/JUT-AYAC el Jefe de la Unidad Territorial Ayacucho – Programa de Asistencia Solidaria "Pensión 65", solicita a la DREA la actualización de la Directiva para el presente año a fin de llevar a cabo el **Concurso Escolar digital "Los Abuelos Ahora 2020"** en las IIEE del nivel primario pública y privada de la región Ayacucho;



Que, estando con el informe de la Especialista en Educación Primaria; dispuesto por el Director Regional de Educación y visado por el Director de Gestión Pedagógica; y

De conformidad a lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local y, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2019-GRA/GR y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR, la DIRECTIVA N° 007-2020-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR, **NORMAS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR DIGITAL "LOS ABUELOS AHORA 2020"**, la misma que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. RESPONSABILIZAR, a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ayacucho su difusión e implementación en las instituciones educativas del nivel primario público y privado de su jurisdicción.

Artículo 3°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Mg. Gualberto Palomino Gutiérrez
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

DIRECTIVA N° 007 -2020-GRA-DREA/DGP

NORMAS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO ESCOLAR DIGITAL "LOS ABUELOS AHORA 2020"

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene como finalidad normar, orientar, ejecutar y evaluar el desarrollo del **Concurso Escolar digital "Los Abuelos Ahora 2020"**, dirigido a estudiantes de instituciones educativas de educación primaria pública y privada, quienes, a través del cuento, poema o dibujo, buscarán sensibilizar a la comunidad educativa y autoridades en general sobre la protección y revaloración de la persona adulta mayor.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley General de Educación Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 011-2012-ED, su modificatoria D.S. N° 009-2016-MINEDU.
- 2.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 2.4. Ley N° 29792 Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS.
- 2.5. Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 2.6. Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, Crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- 2.7. Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- 2.8. Resolución Directoral N° 075-2014-MIDIS/P65-DE, mediante el cual se institucionalizó la creación del Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora".

III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General

Normar la ejecución del **Concurso Escolar digital "Los Abuelos Ahora 2020"**, en la región Ayacucho a fin de sensibilizar a los escolares de primaria sobre el valor, los derechos y las necesidades de la persona adulta mayor y que esto se refleje en un mayor conocimiento de la problemática de este grupo etario, logrando por medio de las niñas y niños que la comunidad en general tome conciencia de su situación.

3.2. Objetivos específicos:

- a. Concientizar a los estudiantes en la problemática de la pandemia por COVID-19, logrando convertirlos en aliados y difusores de las medidas de prevención de esta enfermedad, especialmente de los cuidados que deben tener en cuenta los adultos mayores.
- b. Convertir al Ministerio de Educación en aliado en la difusión de los derechos de los adultos mayores.
- c. Valorar la visión y perspectiva de los escolares respecto al tema del concurso, expresados en sus trabajos, como cuidar a las personas adultas mayores.
- d. Promover la participación de los estudiantes en el aprendizaje artístico-cultural.
- e. Aumentar el interés de los niños y niñas en los idiomas y lenguas de los pueblos originarios del Perú.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional de Educación Ayacucho.
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ayacucho.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 4.3. Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel primario de la región Ayacucho.
- 4.4. Oficina de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, con apoyo del Ministerio de Educación, convoca a los estudiantes de primaria de todas las instituciones educativas públicas y privadas del país a participar del **Concurso Escolar digital "Los Abuelos Ahora 2020"**.
- 5.2. La convocatoria del certamen se dio inicio el **22 de setiembre de 2020** con la publicación de las bases en la página web de Pensión 65 y en todas las sedes de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65.
- 5.3. La coordinación general estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Comunicación e Imagen de Pensión 65, en coordinación con los jefes y jefas de las Unidades Territoriales (JUT), quienes desarrollarán el certamen en sus respectivos departamentos y coordinarán a su vez con programas sociales del MIDIS y Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).
- 5.4. Los trabajos se realizarán como un proyecto escolar, con el apoyo de los padres de familia y/o profesores (lo cual implica primero sensibilizar e informar a los niños y niñas sobre los derechos y el valor que encierran las personas adultas mayores y desarrollar propuestas de cómo cuidarlos más aún ante la pandemia por COVID 19 que afecta el país.
- 5.5. Los padres y docentes informarán, motivarán y orientarán a los escolares con la finalidad de que presenten un trabajo de calidad, **que se ajuste al tema del concurso.**
- 5.6. En vista de la educación a distancia que están llevando los escolares en todo el país ante la pandemia por COVID 19, los profesores podrán invitar a participar a los niños en el certamen a través de sus clases no presenciales.
- 5.7. Los trabajos participantes se recibirán solamente a través de la web del Concurso Los Abuelos Ahora www.losabuelosahora.com.pe
- 5.8. Los trabajos se realizarán en torno a la temática que propone este año el **Concurso Escolar Digital Los Abuelos Ahora 2020: "Yo cuido a los abuelit@s"**, la cual invita a los niños y niñas, a realizar cuentos, poemas y dibujos, a través de los cuales realizarán propuestas de cómo proteger a los adultos mayores, especialmente ante la pandemia por COVID 19 que afecta al país.
- 5.9. Los trabajos deben ser inéditos y de la propia creación de los escolares.
- 5.10. No se aceptarán trabajos plagiados, bajados de Internet o copiados de algún otro medio que no se ajusten a los parámetros establecidos en esta convocatoria.
- 5.11. No se admitirán trabajos que muestren o mencionen a una persona, organización, marca, precandidatos, candidatos a puestos de elección o partido político en particular.
- 5.12. Todos los trabajos pasarán al concurso. No se realizará selecciones previas.
- 5.13. Desde que el participante envía su trabajo al concurso cede los derechos de su obra al Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- 5.14. En esta oportunidad, los trabajos que se presenten en la categoría Poesía y/o Cuento en Lengua Indígena solo serán en idioma quechua y lenguas aimara, asháninka, shipibo konibo y awajún.
- 5.15. El fallo del jurado será **INAPELABLE.**

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. Convocatoria

La convocatoria será a nivel nacional a partir del **22 de septiembre del 2020**, con la publicación de las bases en las páginas web del Concurso y la del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65. También serán difundidas a través de las sedes de las Unidades Territoriales del Programa de todos los departamentos del país, cuyos jefes y jefas coordinarán directamente con las Direcciones Regionales de Educación, las UGEL, los programas sociales del MIDIS y los colegios de sus respectivas zonas para promover, organizar y llevar a cabo el concurso.



6.2. Participantes

El concurso está dirigido a los escolares del nivel primario de todas las instituciones educativas públicas y privadas del país.

6.3. Del Cronograma del Concurso:

Actividades	Cronograma
Lanzamiento del Concurso Escolar Digital Los Abuelos Ahora 2020 y publicación de las bases en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65	Martes 22 de setiembre de 2020
Inscripción y envío de trabajos en la página web del Concurso. www.losabuelosahora.com.pe	Hasta el miércoles 18 de noviembre del 2020
Preselección de los mejores trabajos de cada categoría, a cargo del jurado calificador.	Del jueves 19 de noviembre al 08 de diciembre del 2020
Selección de los ganadores del concurso a nivel nacional, a cargo del jurado calificador.	Miércoles 09 y jueves 10 de diciembre del 2020
Publicación de la lista de ganadores en las páginas web del Concurso y del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.	Jueves 10 de diciembre del 2020
Premiación de ganadores.	Del lunes 14 al jueves 17 de diciembre 2020

6.4. Categorías y modalidades:

El concurso, dirigido a los estudiantes del nivel primario de todas las instituciones educativas, privadas y estatales, del país premiará a 27 trabajos ganadores de las siguientes categorías:

Categoría 1: Poesía y/o cuento.

Categoría 2: Dibujo y/o pintura.

Categoría 3: Poesía y/o cuento en lengua indígena.

6.5. Niveles:

Las tres categorías de premiación contarán con tres niveles de calificación, de acuerdo al nivel escolar del participante:

Nivel 1: primer y segundo grado de primaria.

Nivel 2: tercer y cuarto grado de primaria.

Nivel 3: quinto y sexto grado de primaria.

6.6. Especificaciones de los Trabajos por Categorías

a. Categoría 1: Poesía o cuento

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
- Los trabajos se presentarán en tamaño A-4, podrán ser escritos a mano, máquina de escribir o computadora.
- Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho).
- El trabajo (en pdf, jpg, word u otros formatos), conteniendo la información requerida, será subido a la web del concurso.
- Para participar se deberá llenar los datos del concursante solicitados en la web de concurso.

b. Categoría 2: Dibujo y pintura

- Los trabajos se realizarán en hojas bond o cualquier tipo de cartulina blanca, en tamaño A-4.
- Se podrá utilizar cualquier material de pintura (lápiz, carboncillo, colores, crayones, plumones, acuarelas, temperas, pinturas al óleo, pintura acrílica, técnica mixta, etc.).





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- Los trabajos deberán consignar una breve reseña de dos a cinco líneas, que explique el trabajo.
- El trabajo (en pdf, jpg, word u otros formatos), conteniendo la información requerida, será subido a la web del concurso.
- Para participar se deberá llenar los datos del concursante solicitados en la web de concurso.

c. Categoría 3: Poesía o cuento en lengua indígena

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
- Los trabajos se presentarán en tamaño A-4, podrán ser escritos a mano, máquina de escribir o computadora.
- En esta oportunidad, los trabajos que se presenten en esta categoría solo serán en idioma quechua y lenguas aimara, asháninka, shipibo konibo y awajún.
- Las hojas del trabajo presentado deberán estar enumeradas (en el extremo inferior derecho).
- El trabajo deberá incluir la versión en lengua indígena y su traducción en castellano.
- Al llenar la ficha de participación en la página web del concurso, se deberá indicar en qué lengua indígena está escrito.
- El trabajo (en pdf, jpg, word u otros formatos), conteniendo la información requerida, será subido a la web del concurso.
- Para participar se deberá llenar los datos del concursante solicitados en la web de concurso.

d. Criterios de Evaluación

Para todas las categorías registran los siguientes criterios:

1. Mensaje que expresa.
2. Correspondencia del trabajo con el tema del concurso: "Yo cuido a los abuelit@s".
3. Trabajo inédito y de creación exclusiva del niño o niña.
4. Creatividad y originalidad.
5. Nitidez y pulcritud en la presentación.
6. Manejo del color o técnica (combinaciones adecuadas de colores y trazos).

6.7. Jurado Calificador por categoría

Categoría 1: Poesía o narración

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Un escritor de literatura infantil o juvenil y su equipo de trabajo.
- Un representante de una universidad nacional de prestigio.
- Un representante de una universidad privada de prestigio.

Categoría 2: Dibujo y pintura

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Un artista plástico de reconocida trayectoria y su equipo de trabajo.
- Un representante de una universidad nacional de prestigio.
- Un representante de una universidad privada de prestigio.

Categoría 3: Poesía o narración en lengua indígena

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Educación.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Cultura.
- Un representante de una universidad nacional de prestigio.
- Un representante de una universidad privada de prestigio.

6.8. Reconocimientos

Los trabajos ganadores serán premiados por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.





PREMIOS

Categoría 1: Poesía o narración

1er puesto:

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

Categoría 2: Dibujo y pintura

1er puesto:

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Kit completo de dibujo y pintura.
- Colección de libros sobre literatura para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Kit de dibujo y pintura.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Kit de dibujo y pintura.
- Regalos sorpresa.

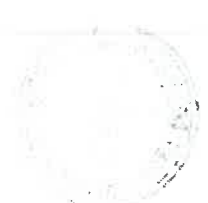
Categoría 3: Poesía o narración en lengua indígena

1er puesto:

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Medalla de plata y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

3er puesto:

- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

6.9. Menciones Honorosas:

Se otorgarán tres menciones honorosas (1 por cada categoría) por departamento. Cada niño o niña ganador de mención honorosa recibirá un diploma y una medalla.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1 La Dirección Regional de Educación de Ayacucho es responsable de difundir, monitorear, supervisar y evaluar las acciones para participar virtualmente en el **Concurso Escolar digital "Los Abuelos Ahora 2020"**; las Unidades de Gestión Educativa Local, a través del Área de Gestión Pedagógica en coordinación con los Directores de las instituciones educativas son responsables de difundir, implementar, ejecutar y evaluar las acciones de participación, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria COVID - 19.

7.2 Los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en coordinación con los docentes, estudiantes y padres de familia motivarán y realizarán esfuerzos para la implementación de actividades y acciones para participar virtualmente en el **Concurso Escolar digital "Los Abuelos Ahora 2020"**.

7.3 Sobre las **Penalizaciones**: en todas las fases del concurso, los trabajos serán descalificados de ocurrir los siguientes casos:

- Si se comprueba que se plagió el dibujo, poesía o cuento, ya sea en parte o su totalidad.
- Si se comprueba que el dibujo, poesía o narración ha sido realizado por otra persona que no es el estudiante.
- Si se mencionan o muestran en los trabajos a autoridades, precandidatos, candidatos a puestos de elección, organizaciones privadas o del gobierno o partido político en particular.

7.4 **Sucesiones por descalificación**: si en la última fase del concurso el trabajo es descalificado por las causales establecidas, su puesto será ocupado por el segundo lugar inmediato siguiente de su respectiva categoría.

7.5 Los aspectos que no estén contemplados en el presente serán resueltos por el Programa Nacional de Asistencia Social, Pensión 65 - UT Ayacucho y la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA.

Ayacucho, 26 de octubre de 2020



Mg. Gualberto Palomino Gutiérrez
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho